



## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 09 de febrero de 2022.

Nº 17/2022

2021/05/001/244 A2

**VISTO:** los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Bloker S.A., contra la Resolución Nº 269/2021, de 19 de noviembre de 2021, por la que se dispuso adjudicar la Licitación Pública Nº 3/2021, convocada para el suministro detergentes desinfectantes e insumos asociados para superficies e instrumental de uso hospitalario, a efectos de atender las necesidades de los Organismos usuarios del sistema de compras centralizado;

**RESULTANDO:** I) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma, conforme lo establece el artículo 317 de la Constitución de la República;

II) que la recurrente se agravia de lo dispuesto respecto de los ítems 14 y 15 "detergente enzimático", que fueron adjudicados a la empresa Química Cenit S.A., expresando que la misma es contraria a la regla de derecho, sin ahondar al respecto, reservándose el derecho a la posterior fundamentación;

**CONSIDERANDO:** I) que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 73 del T.O.C.A.F., los Organismos demandantes expresaron la imperiosa necesidad de contar con los ítems licitados, atento a que los mismos son productos de limpieza y desinfección fundamentales para el cumplimiento de los protocolos de sanidad de los mismos, especialmente importantes en el marco de pandemia actual;

II) que, en consecuencia, corresponde levantar el efecto suspensivo acaecido por la interposición de los recursos administrativos y continuar con la debida instrucción hasta su resolución, de acuerdo a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991;

**ATENTO:** a lo informado por la Asesoría Jurídica, a lo dispuesto por los artículos 73 del T.O.C.A.F. y 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

em

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

- 1º) Levantar el efecto suspensivo acaecido por la interposición de los recursos de revocación y jerárquico presentados por Bloker S.A. contra la Resolución N° 269/2021, de 19 de noviembre de 2021, que dispuso la adjudicación de la Licitación Pública N° 3/2021, convocada para el suministro de detergentes desinfectantes e insumos asociados para superficies e instrumental de uso hospitalario, a efectos de atender las necesidades de los Organismos usuarios del sistema de compras centralizado.
- 2º) Notificar a la impugnante Bloker S.A.
- 3º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.
- 4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.
- 5º) Cumplido, remitir a la Asesoría Jurídica para la sustanciación del recurso de revocación.



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas